



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SEBASTIÁN FERNANDEZ DNI 26.484.502, LEG.51940 EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS D.O. (Cód. 235), SUPLENTE DE MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ D.N.I. 20.073.650, LEG. 30625

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (inc. “a”, Apdo. II, Art. 49°, del Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15), solicitada por el Prof. **MARIO AUGUSTO GUIÑAZÚ** D.N.I. 20.073.650, Leg. 30625, en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 01/03/2021 y hasta el 28/02/2023*, y que se tramita por NO-2021-168028-UNC-DIR#ESCMB (EX-2021-156974-UNCME#ESCMB);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8°, inciso “n”, del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Prof. **SEBASTIÁN FERNÁNDEZ** D.N.I. 26.484.502, Leg. 51940, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 01/02/2023 y hasta el 28/02/2023*, en reemplazo del Prof. Mario Augusto Guiñazú (Leg. 30625); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.-

ARTÍCULO 2°: El Prof. Sebastián Fernández D.N.I. 26.484.502, Leg. 51940, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba,

con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-